República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0574 DE

(8 JUN 2016)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No.4 0285 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la fiscalización de que tratan los artículos 2° del Acto Legislativo No.05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012, para el bienio 2015-2016.

Que mediante Resolución No.4 0596 de Mayo 26 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía efectuó desagregación de los recursos de fiscalización, a fin de facilitar su ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de los recursos asignados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", a fin de continuar las actividades de seguimiento a la fiscalización que desarrolla la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, incrementando los recursos en honorarios y remuneración servicios técnicos.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" asignados al Sistema General de Regalías, de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

I	RUBRO				R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA								
FISCALIZACION DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL								
I	1	2	2	1	110000	COMPRA DE EQUIPO	$404.000	
I	1	2	2	11	110000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$53.090.500	
I	1	1	2	2	110000	HONORARIOS		$52.500.000
I	1	1	2	3	110000	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		$994.500
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	**$53.494.500**	**$53.494.500**

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 8 JUN 2016

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: María Teresa Pardo Camacho